



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-000119-00. UNION MARITAL DE HECHO VS JHON JAIRO TRUJILLO LOPEZ y otros

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez con memorial presentado por la parte demandante. Sírvase Proveer.

Cali, noviembre 30 de 2023

Oficial mayor

AUTO No. 2574

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 760013110010-2022-00119-00

Dentro del proceso de unión marital de hecho contra los herederos determinados JHON JAIRO TRUJILLO LOPEZ, HECTOR FABIO TRUJILLO LOPEZ, VICTOR ALFONSO TRUJILLO LOPEZ, los herederos indeterminados del causante JAIRO TRUJILLO PEÑA y la cónyuge supérstite, señora, ALBA LUCIA LÓPEZ GONZALEZ se allegó por parte de la Notaría Octava del Círculo de Cali el registro civil de matrimonio celebrado entre los señores JAIRO TRUJILLO PEÑA y ALBA LUCIA LÓPEZ GONZALEZ.

Conforme lo anterior, procederá a glosarse para que obre y conste, como también se requerirá a la parte actora para que cumpla con la notificación de la señora ALBA LUCIA LÓPEZ GONZALEZ, conforme se ordenó en proveído del 15 de noviembre de 2023, so pena de dar cumplimiento al numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste el registro civil de matrimonio celebrado entre los señores JAIRO TRUJILLO PEÑA (q.e.p.d.) y ALBA LUCIA LÓPEZ GONZALEZ.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-000119-00. UNION MARITAL DE HECHO VS JHON JAIRO TRUJILLO LOPEZ y otros

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que proceda a notificar a la señora ALBA LUCIA LÓPEZ GONZALEZ, conforme se ordenó en proveído del 15 de noviembre de 2023.

Para tal efecto, se concede el término de treinta (30) días para que cumpla con lo ordenado, so pena de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cf21ef2325ba18954cb720843e9b3dc7eb98fce462e98ae98ebe595b92236f96

Documento generado en 29/11/2023 06:04:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>